

¿CONFESAR MIS PECADOS?

Wilson Andrés Tamayo Zuluaga

Con licencia Eclesiástica

www.lazosdeamormariano.net

Era una tarde soleada, mientras en la plaza principal del pueblo de Tomás, un tal Martín, haciendo un alboroto enorme, vociferaba:

–“¡No confiesen sus pecados a un hombre más pecador que ustedes!
¡Eso es una invención de la Iglesia Católica Romana! Confiéense directamente con Dios.”

Al tiempo que este hermano gritaba esto, el Padre Juan, que estaba en el templo, se encontraba extenuado en su confesionario, pues llevaba cuatro horas confesando y aconsejando y la fila de personas en espera llegaba a unas 12 todavía; suponiendo que cada persona se confesara en un promedio de 10 minutos, esto significaba para el Sacerdote dos horas más de confesión. Como Martín se dio cuenta que su griterío no estaba logrando nada, decidió entrar a la iglesia y entregar unos folletos -que hablaban mal de la confesión-, precisamente, a aquellos que se iban a confesar. Estas personas muy decentemente recibieron el folleto, pero no lo abrieron ni lo hojearon.

Al ver lo sucedido, este hermano, con desespero, comenzó a gritar más fuerte:

–“¡No se confiesen con un Sacerdote! ¡Eso es una invención de la Iglesia Católica!”

Tomás, que era uno de los que estaban en turno para la confesión, cordialmente le dijo a este hermano:

–“¡Caramba! Entonces debió haber sido el invento más fatigante de la Iglesia... porque... ¿Ya viste al Padre Juan? ¿Ves lo extenuado que está?”

–“¿A qué te refieres?”, preguntó confundido Martín.

–“Me refiero a que si la Iglesia Católica fue la que inventó el Sacramento de la Reconciliación, no sé con qué intención lo hizo. ¿Qué beneficio sacaba con esto? En este momento, veo al Padre Juan bastante cansado, no ha podido almorzar y el calor es realmente sofocante. Sin embargo, sigue allí para ser el instrumento por el cual Dios nos perdona... ¿Cuánto dinero crees que se está ganando por cada confesión?”

–“eeee... mmm” balbuceó Martín.

–“¡Absolutamente nada!”, dijo Tomás, y dirigiéndose a algunas de las personas que todavía estaban allí después de la confesión, preguntó: “¿Cuánto dinero les ha cobrado el Padre por la Confesión?”

–“¡Nada!”, respondieron todos con unanimidad.

–“Ja, ja, ja” soltó una risotada nerviosa Martín, “pero el curita está haciendo eso para sentirse importante.”

–“Mira querido hermano -dijo Tomás-, en primera instancia, dice la Biblia: ‘no juzguéis y no seréis juzgados’ (Mt. 7,1) ¿Cómo sabes que el Sacerdote está haciendo esto para ‘sentirse importante’?...”

Este hombre no supo qué responder... y ante su silencio, Tomás prosiguió:

–“En segundo lugar, la gente no viene a contarle cosas hermosas al Sacerdote; por el contrario, vienen a contarle lo peor que hay en ellos, esto es, su pecado, que es lo más bajo y miserable que puede tener una persona ¿De verdad crees que el Sacerdote va a escuchar, si se me permite la expresión, ‘el estiércol’ de las personas para ‘sentirse importante’? ¿Crees tú que es muy agradable comprobar el terrible fondo al que puede llegar un ser humano?”

Otra vez Martín se quedó sin palabras.

–“Por otra parte, hoy las personas pagan altas sumas de dinero a un psiquiatra o psicólogo para que las escuchen, logrando así un gran alivio. Estas dos profesiones han descubierto en el siglo XX lo que Dios reveló a su Iglesia desde el siglo I: el confesar lo que hemos hecho es indispensable para la sanación.

Ahora bien, un sacerdote escucha a estas personas gratuitamente y ¿tú tienes problema con eso?”

Nuevamente se produjo un silencio abrumador... Martín no sabía qué responder. Entonces Tomás concluyó diciendo:

–“Como puedes ver querido hermano, ni la Iglesia, ni los Sacerdotes al confesar, logran algún beneficio, más que el de saber que son Instrumentos que están haciendo la Voluntad del Señor. ¡La Iglesia no inventó ningún Sacramento!”

Tomás se dio cuenta de la profunda confusión que tenía Martín, y es así como con mucha prudencia lo invitó a que salieran del templo para continuar aclarando sus errados conceptos. Una vez afuera, Martín comprendiendo que no podía hacer frente a las preguntas de

sentido común que Tomás le hacía, arremetió contra él, como era su costumbre, enfocándose en otras ideas, y le dijo:

–“Pero, ¿¡Cómo van a confesarse con un cura que es más pecador que ustedes!?”

–Tomás, nuevamente, respondió: “Recuerda... Mateo 7,1: ‘No juzguéis y no seréis juzgados’ ¿Qué certeza tienes de que el Padre sea más pecador que nosotros? Además, el hecho de que el Sacerdote haya pecado alguna vez no es para nosotros motivo de escándalo sino, mas bien, de tranquilidad; pues si el Padre Juan nunca hubiera pecado quizá no sería tan compasivo con las personas y no se pondría tanto en su lugar... Alguna vez he pensado cómo sería una confesión con el Arcángel San Miguel; ya me lo imagino afilando su espada frente a mí mientras le voy contando mis pecados... se me ocurre que en esa confesión terminaría huyendo despavoridamente mientras San Miguel me persigue para ¡partirme en dos! ¡Claro! San Miguel, que nunca ha pecado ni tenido las tentaciones propias de nuestra debilidad humana, no entendería cómo es posible que un ser humano se atreva a ofender a su Creador, luego de que Él ha hecho todo por la humanidad... ¡hasta morir en la cruz! Además, el Sacerdote no perdona los pecados por su nivel de santidad, sino por el Poder recibido de parte de Dios; como un médico no cura por su nivel de salud, sino por sus conocimientos.”

–“¡Pero un hombre no puede perdonar los pecados de nadie!” dijo Martín no dándose por vencido.

–Tomás dio un profundo suspiro, lo miró a los ojos y le dijo: “Tu problema hermano es que no has entendido cuánto nos ama Dios. En las Escrituras nos encontramos continuamente a Dios confiando en los hombres, dándoles ministerios y vinculándolos a la historia de la Salvación. Dios no sólo quiso salvar al hombre, sino que además quiso que él participara en esta Salvación. Es así como llama a profetas, reyes, jueces, apóstoles, discípulos, etc. para transmitir su Palabra. Es más, escoge a una Santa Mujer, humilde y bienaventurada¹ para traer su Palabra Viva y Encarnada a la humanidad. En fin, Dios ha confiado en la humanidad y siempre ha encontrado las mejores y peores respuestas, pero aún así, ha seguido fiel a su Alianza.

Sí es cierto, sólo Dios perdona pecados; pero en virtud de su autoridad divina, Jesús confiere este poder a los hombres para que lo ejerzan en su nombre². Si Dios utilizó hombres para transmitir su Palabra, ¿Qué problema tiene que los haya utilizado también para

¹ Lc 1, 48.

² Catecismo de la Iglesia Católica No. 1441 (Cfr. Jn 20, 21-23).

transmitir su Perdón? ¿No fueron acaso hombres, de los cuales hubo unos que cometieron graves pecados³, los que escribieron la Biblia? Pues en este sentido, tampoco es extraño que sean unos hombres escogidos por Dios los que, en su nombre, perdonen los pecados. Así pues, el Padre Juan no absuelve los pecados diciendo: 'Yo te perdono en el nombre de: Juan - Alberto - Gómez', que es su nombre completo... ¡No! El Sacerdote nos absuelve en el Nombre de Dios Uno y Trino: Padre, Hijo y Espíritu Santo."

Se produjo un silencio sepulcral. Martín se veía irritado por la respuesta de Tomás, y como en un esfuerzo desesperado por no dejarse derrotar, cerró sus ojos con fuerza y empuñando sus manos gritó:

–"¡Yo me confieso directamente con Dioooooossss!"

Mientras las palomas que se encontraban en el atrio volaban asustadas por tan terrible grito, Tomás permanecía inmutable. Y le dijo:

–"¿Y qué certeza tienes de quedar perdonado? ¿Cómo sabes que Dios acepta tu arrepentimiento y te perdona? ¿Escuchas alguna voz celestial que te lo confirma? ¿Cómo sabes que estás en condiciones de ser perdonado? Te darás cuenta que no es tan fácil... Si una persona roba un banco y no quiere devolver el dinero... por más que se confesara directamente con Dios... ¿Quién le dirá cómo reparar el daño causado? ¿Qué hacer entonces cuando necesitas una orientación?"

–"ah... eh... mmm", balbuceó Martín.

–"Además querido Martín -prosiguió Tomás-, si un novio ofende a su novia ¿Quién pone las condiciones para la reconciliación? ¿Ella que fue la ofendida o él que fue el ofensor?"

–"Supongo que ella que fue la ofendida", dijo Martín.

–"¡Exactamente! Ahora bien, en el caso del pecado ¿Quién es el ofendido y quién es el ofensor?", preguntó Tomás.

–"Dios es el ofendido y el pecador el ofensor", respondió Martín sin titubear.

–"¿Quién pone las condiciones para el perdón?"

–" ... Dios", dijo Martín con tono cortante.

³ Basta recordar el gran pecado del Rey David -a quien se le atribuyen muchos Salmos-, quien llevado por la lujuria, llega incluso a caer en el homicidio (2 Sam 11, 1-26).

–“¡Así es!, entonces ¿Por qué dices que te confiesas ‘con Dios directamente’? Querido hermano, debes saber cuáles fueron las condiciones que el Señor, quien es el ofendido, nos dejó para ser perdonados ¿Es que sin motivo el Señor dijo: ‘lo que desates en esta tierra será desatado en el cielo’⁴? ¿Acaso le fueron dadas a la Iglesia las llaves del Reino de los cielos sin necesidad? ¿Estaba bromeando el Señor cuando dijo a sus discípulos: ‘a quienes les perdonen los pecados les quedan perdonados’⁵?”

Fue justo en ese momento cuando Martín prorrumpió en llanto... no sabía qué hacer, estaba confundido y sentía todavía un gran peso en su corazón por todos sus pecados... pecados que nunca había confesado. Como enviado del Cielo llegó el Padre Juan que ya había terminado las confesiones y con un abrazo de padre lo consoló. Con sus ojos tristes y su corazón destrozado, Martín dijo al P. Juan:

–“Necesito hablar con usted... Pero tengo miedo... ¿podría... co... con... confesarme?”

–“¡Claro que sí! Pero no debes temer, pues ahora tienes la certeza de estar obedeciendo a Dios, quien te recibe con la ternura de un Padre... lo que haces es un acto heroico, pues se requiere humildad para confesarse...”, dijo el P. Juan y le miró con la misma bondad con la que aquel padre acogió a su hijo pródigo⁶. Sin importar su cansancio lo confesó y terminó de despejar sus dudas. Aquella tarde pudo repetir lo que el Padre misericordioso dijo al regreso de su hijo: “este hijo estaba muerto y ha vuelto a la vida, estaba perdido y ha sido encontrado (Lc 15, 32).”

Por supuesto, aún a pesar del agotamiento, el P. Juan también confesó al buen Tomás quien afortunadamente sólo tenía unos cuantos pecados veniales, pero tenía la saludable práctica espiritual de confesarse con mucha frecuencia.

Después de la historia anterior, sé que muchos tienen sed de citas bíblicas... ¡Sí! El equivocado y difundido concepto protestante de “Sola Scriptura⁷” nubla la capacidad de razón y el sentido común de muchos hermanos. Sin embargo, para sorpresa de muchos, el Sacramento de

⁴ Mt 16, 19 y 18, 18.

⁵ Jn 20, 23.

⁶ Lc 15, 11-32.

⁷ Falsa doctrina difundida por Martín Lutero, que pretende que todo lo que un cristiano debe hacer y/o creer debe estar en la Biblia. Paradójicamente esta doctrina carece de fundamento bíblico, es decir, no hay un solo texto bíblico que siquiera insinúe algo semejante. Por el contrario, en el evangelio de San Juan 20, 30 y 21, 25 se aclara que no todo está en la Biblia y que hubo hechos y enseñanzas de Jesús que no quedaron consignadas en las Escrituras. Estas enseñanzas no escriturísticas nos vienen por la Tradición de la Iglesia (1 Cor 11, 2; 2 Tes 2, 15; 2 Tes 3, 6, etc.)

la Reconciliación es instituido por nuestro Señor Jesucristo como aparece claramente en las Sagradas Escrituras. Veamos:

JUAN 20, 21-23

²¹ Jesús les volvió a decir: "¡La paz esté con ustedes! Como el Padre me envió a mí, así los envió yo también." ²² Dicho esto sopló sobre ellos y les dijo: "Reciban el Espíritu Santo: ²³ a quienes perdonen sus pecados, serán liberados, y a quienes se los retengan, les serán retenidos."

Este es un pasaje de gran solemnidad. Son las primeras palabras del Resucitado a sus apóstoles reunidos; son las primeras palabras de Jesús a sus discípulos después de la Redención, de la liberación del pecado. Vamos a entenderlo paso a paso:

"Como el Padre me envió a mí, así los envió yo también." Nuestro Señor establece un paralelismo entre la misión que le encomendó el Padre y la que Él les encomienda. ¿A qué envió el Padre a Jesús? Dejemos que sea la misma Palabra la que nos responda: "Dios nos amó y nos envió a su Hijo como propiciación por nuestros pecados" (1 Jn 4, 10). "El Padre envió a su Hijo para ser salvador del mundo" (1 Jn 4, 14). "...salvar al pueblo de sus pecados" (Mt 1, 21). "Él se manifestó para quitar los pecados" (1 Jn 3, 5).

Muy bien, si el Padre envió a su Hijo Jesús como propiciación por nuestros pecados, para salvar al mundo de sus pecados, para quitar los pecados, etc. ¿A qué enviaría Jesús a sus discípulos? ¡A lo mismo! Más exactamente a ofrecer la Salvación de Cristo, es decir a otorgar el perdón de los pecados. En efecto, esa salvación de los pecados, merecida por Cristo, debía llegar a todos los hombres en todos los tiempos; es por esto que el Señor envió a sus apóstoles a que hicieran llegar a todos los pueblos el perdón de los pecados. Y así se podría entender el texto de la siguiente manera: "Como el Padre me envió a perdonar los pecados, así les envió yo a perdonar los pecados."

Pero el texto no termina allí sino que sigue diciendo: "Dicho esto sopló sobre ellos y les dijo: 'Reciban el Espíritu Santo'." El Señor Dios solamente sopla dos veces en toda la historia de la salvación: la primera el día de la creación del hombre (Gen 2, 7) y la segunda, la tarde de la Resurrección (Jn 20, 22).

En su primer soplo hizo del hombre de barro un hombre de vida. En el segundo soplo hizo del hombre de pecado un hombre de gracia. Con el primer soplo nos pasó del barro a la vida; con el segundo soplo nos llevó del pecado a la gracia.

La Confesión tiene una dimensión espiritual que se escapa a los que no tienen los ojos abiertos a la realidad del Espíritu, y es la experiencia de la Gracia.

Somos imagen y semejanza de Dios en nuestro espíritu (que es lo que tenemos semejante a Él). Nuestro espíritu vive por la Gracia; es la Gracia la que nos hace partícipes de la naturaleza divina (2 Pe 1, 4) y nos da la Vida en Cristo (Jn 17, 3).

Ahora bien, es precisamente el pecado el que destruye la vida espiritual: "el pecado paga un salario, y es la muerte" (Rom 6, 23). Y es justo en este contexto de gracia y pecado, salvación y perdición, vida y muerte en que el Señor "sopló sobre ellos".

Este soplo del Espíritu sobre los Apóstoles hay que relacionarlo, como ya se dijo, con el soplo del Padre en Génesis 2, 7 donde le da "infusión de vida a Adán". Aquí también Jesús infunde "Vida nueva" al darle el poder a la Iglesia naciente de perdonar al pecador en muerte espiritual y recibir así, nuevamente, la Vida en Cristo merecida en la cruz del Calvario.

Es muy significativo que el Señor sople solo dos veces sobre el hombre y en ambos casos dé el Espíritu Santo. De la muerte a la vida, del pecado a la gracia, más aún, un envío de Jesús a sus discípulos para comunicar aquel bienaventurado soplo del Espíritu. Soplo que es el Espíritu Santo que viene a dar poder para perdonar los pecados.

Bastaría lo anterior para que una persona sincera y amante de la verdad comprendiera el poder que el Señor dejó a su Iglesia, pero el Señor sabiendo lo tercos que somos expresó contundentemente su Voluntad:

"A quienes perdonen sus pecados, serán perdonados, y a quienes se los retengan, les serán retenidos."

¿Hay que hablar más claro? Tiene que ser uno muy ciego o malintencionado para no entender que el Señor está dando a sus apóstoles potestad expresa de perdonar o retener los pecados. Pero claro, siempre resulta por ahí alguno que sale con interpretaciones torcidas⁸, y así alguien puede decir:

"Cuando Jesús, aquí, habla de perdón de los pecados se refiere a una predicación de arrepentimiento y establecen un paralelismo con Lucas 24, 46-47."

⁸ 2 Pe 1, 20; 3, 16.

Pero una cosa es predicar sobre el arrepentimiento y otra muy distinta es perdonar y retener pecados. De igual forma, un médico puede hablar de sanación, pero eso es diferente a sanar. Aquí el Señor está hablando claramente de la acción concreta de perdonar y retener pecados.

Tampoco se refiere Jesús a “perdonar para ser perdonados” como nos enseñó en el Padre Nuestro, pues aquí no se habla del perdón que reciben los apóstoles, sino de un perdón administrado por ellos, lo que no implica su perdón automático. Hay que predicar el arrepentimiento de los pecados, pero esta predicación es absolutamente diferente del perdón en sí.

Este perdón no se extinguió con los apóstoles, como no se extinguió el mandato de predicar y bautizar⁹ al morir los Apóstoles, sino que continuó y continuará en los sucesores hasta el día en que Jesús regrese “para juzgar a vivos y muertos¹⁰”.

Es claro, entonces, que la Iglesia perdona los pecados por una orden expresa de Nuestro Señor, es decir, lo hace cumpliendo su Voluntad expresada aquel día de la resurrección. Por otra parte, es sumamente peligroso y una ofensa a Nuestro Señor andar inventando otras maneras de ser librados de nuestros pecados, haciendo inútiles así sus palabras y promoviendo las falsas doctrinas de los hombres, que los Apóstoles tantas veces condenaron¹¹.

Muy bien, todo esto está claro. Sin embargo, para evitar todo tipo de salida facilista, en cuanto a la interpretación de este texto, el Señor no sólo instituyó este Sacramento el día de la Resurrección, sino que antes había hecho una promesa de ello, como veremos a continuación:

MATEO 16, 19

¹⁹ Yo te daré las llaves del Reino de los Cielos: lo que ates en la tierra quedará atado en el Cielo, y lo que desates en la tierra quedará desatado en el Cielo.

Ciertamente, el Señor está hablando sólo a Pedro, pero más adelante, lo que dijo sólo a Pedro, lo dice a los demás apóstoles:

MATEO 18, 18

¹⁸ Yo les digo: “Todo lo que aten en la tierra, lo mantendrá atado el Cielo, y todo lo que desaten en la tierra, lo mantendrá desatado el Cielo.”

⁹ Mt 28, 19.

¹⁰ 1 Pe 4, 5.

¹¹ Gal 1, 8-9; Col 2, 8; 1 Tim 4, 1; Heb 13, 9; 2 Jn 10; etc.

Muy bien, las palabras atar y desatar significan: aquellos a quienes excluyan de la comunión con ustedes, serán excluidos de la comunión con Dios; aquellos a quienes reciban de nuevo en la comunión con ustedes, Dios los acogerá también en la suya. Es importante entender que el pecado no sólo afecta nuestra relación con Dios, sino, también, con la Iglesia, cuerpo de Cristo¹², de quien hacemos parte; así dice San Pablo: "si un miembro sufre, todos sufren con él..." (1 Cor 12, 26). El Señor, pues, promete a sus apóstoles la autoridad para reconciliar o no al pecador con la Iglesia, atando o desatando, perdonando o reteniendo. Esta promesa fue cumplida, como ya lo vimos, en la primera aparición del Resucitado y ejercida desde la Iglesia primitiva hasta nuestros días.

Ahora bien, ¿entendieron estos mandatos, de nuestro Señor, los apóstoles? ¡Por supuesto!; veamos cómo expresó Pablo el Sacramento de la Reconciliación:

2 CORINTIOS 5, 18

¹⁸ Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación.

Es claro. Cristo nos reconcilió con Dios y dio a su Iglesia el ministerio de la reconciliación ¿Cuándo dio este ministerio? El día de la Resurrección. Ahora bien ¿en qué consiste el ministerio de la reconciliación? No hay duda que Pablo está haciendo el mismo paralelismo que utilizó Jesús aquel día: "como el Padre me envió, así yo los envío" y Pablo lo expresa de esta manera: "Nos reconcilió por Cristo y nos encarga reconciliar." Ahora bien, ¿cómo nos reconcilió el Padre por Cristo? ¡Perdonando los pecados!... ¿Cómo encargó a su Iglesia el ministerio de la reconciliación? ¡Perdonando los pecados! Eso es el Sacramento de la Reconciliación.

De hecho, el mismo san Juan, apóstol del amor y la misericordia, nos dice que confesemos nuestros pecados, pues Dios nos limpiará de nuestra maldad a través de la confesión.

1 JUAN 1, 9

¹⁹ Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad.

Es un hecho que San Juan se está refiriendo a lo mismo que escuché el día de la Resurrección y que antes había expresado en su evangelio. El diccionario de la Real Academia Española nos dice que confesar es: "Expresar voluntariamente sus actos, ideas o sentimientos verdaderos." ¿A quien pide, Juan, que expresemos

¹² Col 1, 18.

nuestros pecados? A aquellos a los que el Señor dio la potestad de perdonarlos el día de la resurrección.

Pero no sólo los apóstoles entendieron lo que el Señor les dijo, sino que la primitiva comunidad cristiana ya consideraba que necesitaba recibir el perdón de Dios a través de los apóstoles, y así nos dice el libro de los hechos:

HECHOS 19, 18

¹⁸ Muchos de los que habían creído venían a confesar todo lo que habían hecho.

La Sagrada Escritura dice "venían", habla de desplazarse de un lugar a otro. ¿A dónde fueron? ¿Por qué tenían que ir a otro lugar y no directamente con Dios? La respuesta es muy sencilla. Ellos iban buscando a los Apóstoles y ahí confesaban sus faltas. Esto es lo que hacían los cristianos verdaderos de aquel tiempo y lo que los católicos seguimos haciendo en la actualidad.

Cabe aclarar que en la Iglesia primitiva la confesión de los pecados era pública como dice el Apóstol Santiago:

SANTIAGO 5, 16

¹⁶ Confiésense unos a otros sus pecados y oren por otros para que sean sanados.

Es evidente que el apóstol Santiago está hablando de aquello que escuchó el día de la Resurrección.

Así pues en esa época, antes de comenzar la Eucaristía los pecadores puestos de pie confesaban sus pecados públicamente. De ahí proviene el acto penitencial que hacemos al inicio de nuestra Eucaristía: "Antes de celebrar los Sagrados Misterios reconozcamos nuestros pecados..." que aún subsiste después de XX siglos. Nótese también que se relaciona el perdón de los pecados con la sanación, pues ¿qué enfermedad hay peor que el pecado? De ahí, que al sacramento de la Confesión se le llame también Sacramento de Sanación¹³.

EL ERROR DE LOS FARISEOS Y DE LAS SECTAS

El Evangelio de Mateo nos descubre en el siguiente pasaje la razón por la que algunos no quieren aceptar algo tan claro en la Biblia.

¹³ Catecismo de la Iglesia Católica No. 1421

MATEO 9,2-8

² Le llevaron a un paralítico, tendido en una camilla. Al ver Jesús la fe de esos hombres, dijo al paralítico: "¡Ánimo, hijo; tus pecados quedan perdonados!" ³ Algunos maestros de la Ley pensaron: "¡Qué manera de burlarse de Dios!" ⁴ Pero Jesús que conocía sus pensamientos, les dijo: "¿Por qué piensan mal? ⁵ ¿Qué es más fácil: decir 'quedan perdonados tus pecados' o 'levántate y anda'? ⁶ Sepan, pues, que el Hijo del Hombre tiene autoridad en la tierra para perdonar pecados." Entonces dijo al paralítico: "Levántate, toma tu camilla y vete a casa." ⁷ Y el paralítico se levantó y se fue a su casa.

⁸ La gente, al ver esto, quedó muy impresionada y alabó a Dios por haber dado tal poder a los hombres.

Qué tremendo. La gente sencilla « alabó a Dios por haber dado tal poder a los hombres », mientras que los "maestros de la Ley" vieron en esto una ofensa para Dios. Igual pasa ahora. La gente sencilla bendice a Dios por haber dado el poder, de perdonar los pecados, a los hombres, mientras que las sectas con sus supuestos "maestros" actuales de la Biblia gritan escandalizados: "¿cómo un hombre puede perdonar los pecados?". Ni modo, por algo el orgullo es el pecado que Jesús condenó con más fuerza.

Que irónico que los protestantes que promueven a toda voz que Dios nos regala los dones sin mérito nuestro, se sorprendan y cuestionen el que Dios quiera utilizar, para perdonar los pecados, a hombres que no tienen mérito para ello.

Por otro lado, es tan maravilloso y da tanta paz el Sacramento de la Reconciliación, que hasta algunos protestantes reconocen la necesidad de revelar a otra persona nuestros pecados y tentaciones. En el libro "Una vida con Propósito", del Pastor Rick Warren, aparecen frases que parecen dichas por el católico más fervoroso, veamos:

"El plan de Dios para tu crecimiento y libertad incluye a otros cristianos (¿Sacerdotes?). La comunión auténtica y sincera es el antídoto en la lucha solitaria contra los pecados difíciles de abandonar. Dios dice que esta es la única manera para lograr liberarse: 'Confiéense unos a otros sus pecados y oren por otros para que sean sanados' (Sant 5, 16).

¿Realmente quieres ser sanado de esta tentación que sigue derrotándote de continuo? La solución de Dios es muy clara: ¡No la reprimas; confíesala! ¡No la ocultes; manifiéstala! La revelación de tu

sentimiento es el principio de la sanidad."¹⁴ [La palabra subrayada (¿Sacerdote?) es nuestra].

Bastaría esto solo para demostrar la importancia de la confesión, pero el mismo Warren, protestante, reconoce que la razón por la cual no confesamos nuestros pecados es la soberbia, y así sigue diciendo:

"Sí, se necesita humildad para reconocer nuestras debilidades ante otros, pero la misma falta de humildad es la que nos impide mejorar."¹⁵

PRECEDENTE BÍBLICO DEL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN

El Pueblo de Israel era un pueblo que conocía que su Dios era Misericordioso (Ex 34, 6-7), sin embargo instituyó liturgias externas para tener la seguridad del perdón que sabían que Dios otorgaba, y así vemos en el Levítico:

LEVÍTICO 4, 27-31

²⁷ Si un hombre del pueblo ha pecado por inadvertencia, haciendo algo prohibido por Yahvé, se encontrará con un delito. ²⁸ En cuanto se dé cuenta del pecado cometido, presentará como ofrenda una cabra sin defecto, ²⁹ pondrá la mano sobre la cabeza de la víctima por el pecado y la degollará en el lugar de los holocaustos. ³⁰ El sacerdote mojará su dedo en la sangre, teñirá con ella los cuernos del altar de los holocaustos, y derramará el resto junto a su base.

³¹ Quitará toda la grasa, como suele quitarse de los sacrificios de comunión, la quemará sobre el altar como calmante olor para Yahvé. Así se hará expiación por el que ha cometido la falta y será perdonado.

El acto externo aseguraba al creyente la posesión del perdón prometido. Dios perdonaba, pero el hombre por medio de un gesto hacía público su pecado y su arrepentimiento. En este gesto se involucraba al Sacerdote quien ayudaba a que este pecado fuera totalmente perdonado "mojando su dedo en la sangre". Hoy día podríamos decir que el Sacerdote no sólo moja su dedo en sangre sino sus manos completas, pero en la Sangre de Cristo, que es la que lava al pecador, cayendo en raudales sobre él, en el momento de la absolución.

¹⁴ RICK WARREN. Una Vida con propósito. p. 231. Editorial Vida.

¹⁵ *Ibíd.* p. 233

PROVERBIOS 28, 13

¹³ El que encubre sus pecados no prosperará; más, el que los confiesa y se aparta, alcanzará misericordia.

Era común, entonces, el reconocer los pecados, aunque en esta época, antes de Cristo, no existía la extraordinaria potestad, dada a los hombres, de perdonar los pecados. Es por eso que vino el Señor a perfeccionar la Ley¹⁶.

NEHEMÍAS 9, 3

³ Se pusieron de pie permaneciendo en su lugar, y se leyó en el libro de la Ley de Yahvé, por espacio de tres horas; durante otras tres horas confesaron sus pecados y quedaron postrados ante Yahvé, su Dios.

Al parecer esta práctica de confesar los pecados era extendida en Israel, pues en la época de Juan Bautista, muchos hacían lo mismo:

MATEO 3, 6

⁶ Y además de confesar sus pecados, se hacían bautizar por Juan en el río Jordán.

Finalmente, como ya lo vimos, vino el Señor a responder a la confesión de los pecados perdonándolos con su muerte en la Cruz y dando a su Iglesia Católica el poder de administrar este perdón.

PRUEBA HISTÓRICA DE ESTE SACRAMENTO

Algunos fragmentos que hablan de este sacramento, en la historia de la Iglesia, son los siguientes:

- Año 70. La Didajé: «Reunidos cada día del Señor, romped el pan y dad gracias, después de haber confesado vuestros pecados, a fin de que vuestro sacrificio sea puro.» (XIV, 1)
- Año 105. San Ignacio de Antioquía: «Eso sí, a todos los que se arrepienten les perdona el Señor, a condición de que su arrepentimiento termine en la unidad de Dios y en el senado del Obispo.» (Filadelfios 8, 1)
- Año 395. San Ambrosio: «Agua y lágrimas no faltan en la Iglesia: el agua del bautismo y las lágrimas de la penitencia (confesión).» (Ep. 41)

Entre los siglos VI y VII se efectuó un cambio en la confesión de los pecados de público a privado. Esto ocurrió paulatinamente cuando el

¹⁶ Mt 5, 17.

monaquismo Irlandés se extendió por Europa y los fieles escogieron a estos hombres santos para cumplir lo ordenado por Santiago, no públicamente sino en la presencia de estos monjes de sabiduría y vida santa. El Concilio de Letrán en el año 1215 fija la pauta definitiva del Sacramento de la Reconciliación como lo conocemos hoy.

En definitiva, los católicos nos confesamos con los Sacerdotes porque sabemos que cuando recibimos el perdón de los pecados, es el mismo Cristo quien nos lo otorga, pues él mismo dijo a sus discípulos lo que se aplica a sus sucesores: "¡Quien les escucha a ustedes, me escucha a mí!" (Lc 10, 16).

Resumiendo, digamos que este sacramento es un regalo que nos dejó Nuestro Señor Jesucristo, la Biblia lo enseña y la Iglesia lo ha ejercido desde sus orígenes. Acércate a celebrarlo haciendo un buen examen de conciencia, arrepintiéndote y confesándote para disfrutar de la misericordia de Dios. ¡Te lanzo un reto! Exclama ante el Sacerdote lo que el Rey David, después de su pecado, dijo a Natán: '¡Pequé contra Yahvé!' y escucharás de su boca lo que Natán respondió a David: 'Yahvé por su parte perdona tu pecado y no morirás...' (2 Sam 12, 13) y sólo así entenderás cuán maravilloso es este sacramento de Sanación.

¡Qué grande es Dios! Cuando en un tribunal civil uno se confiesa culpable, lo llevan a la cárcel. Cuando en el tribunal de Dios uno se confiesa culpable, se le declara absuelto y limpio de sus faltas y pecados.

"Eso sí, a todos los que se arrepienten les perdona el Señor, a condición de que su arrepentimiento termine en la unidad de Dios y en el senado del Obispo"

(San Ignacio de Antioquia. Carta a los Filadelfios 8, 1, siglo II)